

**INFORME DEL GERENTE GENERAL  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
MERGAMA S.A.**

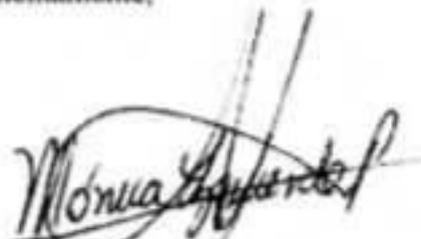
De conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio del 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art.º 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de las resoluciones instructivas:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Las Normas Internacionales de Información Financiera, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.
- Para el ejercicio económico siguiente se espera entrar en una etapa de crecimiento de inversiones.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado todas las personas que conforman esta compañía.

Atentamente,



**MONICA IZQUIERDO PAUCAR  
GERENTE GENERAL**